RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00039/ISE/2020/SC
OBJETO: SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.793.799,14 €
IMPORTE IVA: 1.006.697,82 €
PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN: 5.800.496,96 €
VALOR ESTIMADO: 4.793.799,14 €

Con fecha 27 de marzo de 2020 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente 00039/ISE/2020/SC para la contratación del SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 28 de abril de 2020 (PL-59/20), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

PRESIDENTE DE LA MESA
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ

SECRETARIO
MARGARITA ROLDÁN LUQUE

SUPLENTE PRESIDENTE
LUIS RODRIGUEZ AVILÉS
ARTURO AZORIT JIMÉNEZ
MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN VENDRELL

SUPLENTE SECRETARIO
ROCIO BERDEJO CARRIÓN
INÉS MARÍA PONCE LATORRE
MARIA LOURDES JIMÉNEZ RODRIGUEZ
NURIA CARVAJAL CLEMENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

VOCALES	**SUPLENTE VOCALES**
JOSE MARÍA AGUILAR OROZCO	MANUEL GUTIÉRREZ RECHE
ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN	PEDRO ANTONIO GARRIDO VEGARA
REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA	**SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA**
LYDIA ADAN LIFANTE	MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ
	FERNANDO MICHOA GARCÍA
REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO	**SUPLENTE DE CONTROL INTERNO**
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO	ANTONIO MEDINA QUINTANILLA

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

Es copia auténtica de documento electrónico